Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8678751
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4/12/2025 9:27:14 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8678751
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CAFE DE CHINCHINA, DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	82 Días
Fecha de inicio de contrato	9/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	1 día de tiempo transcurrido *(28/02/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	65 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

NABITEK SAS

Muebles comerciales e industriales

COLOMBIA, Manizales

Número de documento 901389774

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NABITEK SAS	DAVIVIENDA	Ahorros	087000068004

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUZ MARIA QUINTERO HERNANDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *5/12/2025 9:28:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA* ***Fecha de aprobación:*** *5/12/2025 9:55:36 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8678751_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8678751_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION CFC
Proceso de Contratación	MÍNIMA CUANTÍA NRO: MC-CLD-CFC-047-2025
Título de la oferta	MÍNIMA CUANTÍA NRO: MC-CLD-CFC-047-2025
Cuantía del contrato	80.220.120 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 10/12/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 27 días de tiempo transcurrido *(3/02/2026 9:42:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19355277	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	16.044.024,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	28/02/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18778432	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	16.044.024,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/01/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18585405	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	16.044.024,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	25/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8678751

Proveedor NABITEK SAS

Creado por

Agregado en -

Comentario DERIVADO DEL PROCESO EN SECOP II MC-CLD-CFC-047-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43867845&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KM 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal 170001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	km 10 via al magdalena	COLOMBIA > Caldas > Manizales

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8678751

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	80.220.120,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		48101909	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN		80.220.120,00	0,00	80.220.120,00

2 CO1.PCCNTR.8678751

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	80.220.120,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		48101909	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN		80.220.120,00	0,00	80.220.120,00

3 CO1.PCCNTR.8678751

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	80.220.120,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		48101909	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN		80.220.120,00	0,00	80.220.120,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐

	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	5. GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptacion- MATERIALES ENCC.pdf	5. GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptacion- MATERIALES ENCC.pdf	(detalle)
	CERTIFICACION BANCARIA NOV 14.pdf	CERTIFICACION BANCARIA NOV 14.pdf	(detalle)
	RUT ACTUALIZADO 07 OCTUBRE.pdf	RUT ACTUALIZADO 07 OCTUBRE.pdf	(detalle)
	CEDULA JULIAN RICARDO CORTES.pdf	CEDULA JULIAN RICARDO CORTES.pdf	(detalle)
	CAMARA DE COMERCIO 18 NOVIEMBRE.pdf	CAMARA DE COMERCIO 18 NOVIEMBRE.pdf	(detalle)
	FORMATO No. 7 ANEXO OFERTA ECONOMICA DEFINITIVA.xlsx	FORMATO No. 7 ANEXO OFERTA ECONOMICA DEFINITIVA.xlsx	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10180137	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA	5/12/2025 9:55:36 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	80.220.120
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		80.220.120

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	14525	CDP	No se ha iniciado		80.220.120 COP	36-02-00-017- 911210	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
396725	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	80.220.120 COP	80.220.120 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	80.220.120 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	80.220.120 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21741420	Modificar el contrato	29/01/2026 5:04 PM *(UTC -5 horas)*	30/01/2026 9:56 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21405900	Modificar el contrato	24/12/2025 11:53 AM *(UTC -5 horas)*	25/12/2025 10:11 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Manizales, 19 de Enero de 2026

Designación de Supervisor a
RUBEN DARIO CARDONA ORREGO
Instructor Funcionario

PARA ESTEBAN ALEJANDRO PUERTA
Apoyo a pagos

DE CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA Subdirector (E) CFC

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATOS NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8678751 de 2025	NABITEK SAS NIT: 901389774	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CAFE DE CHINCHINA, DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
Link	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43867845&isFromPublicArea=True&isModal=False**	
CONTRATOS NRO.	**CONTRATISTA**	**OBJETO**
CO1.PCCNTR.8574909 de 2025	BIOSOLUTIONS SAS Nit. 900238504	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CAFE DE CHINCHINA, DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
Link	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42982227&isFromPublicArea=True&isModal=False**	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta

designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Subdirector (E) Centro para la Formación Cafetera

Elaboró: Sandra Alvaran CFC

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

MODIFICACIÓN 1: PRÓRROGA 1

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8678751 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – SENA REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8678751 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/12/2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CAFE DE CHINCHINA, DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
CONTRATISTA	NABITEK SAS
CC o NIT	901389774
LUGAR DE EJECUCIÓN	Manizales, Caldas.
FECHA DE INICIO	09/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Desde el 09/12/2025 hasta el 25/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 80.220.120)
PRÓRROGA NRO. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	25/12/2025 – veinticinco (25) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
ADICIÓN NRO. 1	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 80.220.120)
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al PROVEEDOR en UN PAGO UNICO dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social

	Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	N/A
PERIODO DEL INFORME	N/A

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101165450		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	09/12/2025	25/04/2026	$8.022.012
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	09/12/2025	25/12/2026	$8.022.012

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y	NO APLICA	NO APLICA

	calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas, financieras, logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, pliego de condiciones, la invitación pública etc. Los cuales hacen parte vinculante del contrato	Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
2.	Entregar al SENA los insumos y materiales solicitados dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud del pedido	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
3.	La presentación debe contener el volumen, peso, y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
4.	El contratista debe de cumplir con la norma NTC 4435 para el Transporte de mercancías, hojas de datos de seguridad para insumos.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
5.	Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
6.	El proveedor debe asegurar la entrega en las instalaciones del almacén, para lo cual debe enviar personal para el descargue del vehículo. Las personas que ingresen a las instalaciones del SENA deben de realizar la entrega de la documentación indicada por Seguridad y salud en el trabajo. Cualquier persona que vaya a realizar alguna actividad de descargue de materiales debe realizar la entrega de los certificados de afiliación a ARL y seguridad social, incluyendo planilla paga del mes anterior según corresponda. (Debe estar al día)	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
7.	El CONTRATISTA debe de entregar el pedido completo especificando la fecha	NO APLICA	NO APLICA

de entrega el cual no puede superar lo estipulado en el punto 2.	Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
8. En caso de que el CONTRATISTA no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento de que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe expresarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las 24 horas siguiente de haber recibido la solicitud de pedido, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado, para lo cual el supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
9. El CONTRATISTA debe reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o que no cumpla con la especificación de la ficha técnica. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, en un máximo de tres (3) días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá proceder a solicitar la aplicación del artículo 86 de la Ley 1437 del 2011 con el fin a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
10. En caso de que existan ítems dentro de las fichas que no se encuentren en el comercio al momento de realizar el pedido y que deban de ser importados por parte del CONTRATISTA, este debe de informar al supervisor del contrato y especificar para que fecha se podrán entregar teniendo en cuenta que este no debe de sobrepasar el tiempo prudente que imponga el supervisor del contrato para su entrega.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga

11. El CONTRATISTA debe de entregar los materiales en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga
12. El CONTRATISTA debe dar capacitación de la operación de los equipos que lo requieran, así como adjuntar manual de operación.	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prorroga

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se confirma el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, entre otras, conforme al formato GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

NO APLICA: Se indica que el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CDP No: 14525 de 2025

RP No: 396725 de 2025

RUBRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA:

RUBRO	PROGRAMA	VALOR DEL RUBRO	SALDO DEL RUBRO	SALDO A AFECTAR – INFORME DE SUPERVISIÓN 1	NUEVO SALDO DEL RUBRO

911238-C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**$82.797.180,00**	**$82.797.180,00**	$ 0	**$82.797.180,00**

CÓDIGO PCI DE FACTURA

N/A

Link del proceso - SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43867845&isFromPublicArea=True&isModal=False

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CAFE DE CHINCHINA, DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA.

Rubro: 911238 - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 – **NACIÓN**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

N/A.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a. MODIFICACIÓN –PRÓRROGA: Atendiendo a la revisión de las actividades a realizar, según la ficha técnica inicial, el PROVEEDOR NABITEK SAS realiza la siguiente solicitud de PRÓRROGA hasta el día treinta (30) de enero (01) de dos mil veintiséis (2026). Sustentando lo siguiente:

"teniendo en cuenta que algunos de los insumos en el pedido se encuentran en proceso importación y debido a la temporada actual se han presentado retrasos en la logística que impiden la llegada a tiempo de estos materiales".

nábitek S.A.S
NIT. 901389774-0
www.nabitek.com.co

Manizales Diciembre 18 de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE PRENDIZAJE
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD PRORROGA**

En mi condición de contratista, solicito prorrogar el contrato No. CO1.PCCNTR.8678751 de 2025 establecido con el SENA cuyo objeto es, CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CAFE DE CHINCHINA, DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA, de manera atenta les solicito adelantar el trámite de prorrogar el contrato en mención en tiempo hasta el 30 de Enero de 2026, teniendo en cuenta que algunos de los insumos en el pedido se encuentran en proceso importación y debido a la temporada actual se han presentado retrasos en la logística que impiden la llegada a tiempo de estos materiales.

Esperamos comprendan las razones por las cuales hemos solicitado esta prórroga, pues para nuestra empresa es importante el cumplimiento en las entregas y la calidad de nuestros productos.

Adjunto evidencia de algunos proveedores donde nos indican el tiempo de entrega.

Cordialmente,

JULIAN RICARDO CORTES BOTERO
Representante Legal

	cuerpo y baja acidez. Acero inoxidable y vidrio capacidad tres tazas.				
CAFETERA CHEMEX 3 TAZAS	Cafetera completamente en vidrio Borosilicato, completamente higiénica, termoresistente, diseñada para obtener una taza limpia por filtrado. Fabricada por Chemex USA con su característica agarradera en madera anudada por una cuerda de cuero. Capacidad hasta 3 tazas.	3	**$ 403.655**	$ 230.083	$ 1.441.048
CAFETERA CHEMEX 6 TAZAS	Capacidad tres tazas, material en vidrio con un collar de madera pulida con cordon de piel, juego de filtros Chemex. NO GENERICO O CHINO.	3	**$ 457.647**	$ 260.859	$ 1.633.800
KIT DRIPPER V60 HARIO	Hario Modelo Kit Dripper V60 (Tamaño 02). El Kit Dripper V60 viene con casi todo lo que necesitas para empezar a filtrar tu café. El Dripper V60 de Hario es una de las formas más populares para lograr una taza con un sabor intenso pero a la vez con una sensación sedosa en la boca. El kit viene con el Dripper, la jarra y un empaque de filtros. - Capacidad: de 1 a 4 tazas de 100 mL - Método de goteo para la preparación de café - 1 cuchara medidora - 1 Jarra de vidrio - filtros	4	**$ 215.462**	$ 163.751	$ 1.025.599
AeroPress Coffee Maker	Cafetera que permite una sencilla y práctica preparación combinando el sistema por goteo y el de émbolo. Todas sus partes plásticas, émbolo en caucho, filtros de papel especiales redondos, paquete por 350 un, cuchara medidora y mezclador incluido.	2	**$ 144.076**	$ 54.749	$ 342.901
SELLADORA CONTINUA VERTICAL	**Selladora de banda continua Modelo FR770I**. Operación automática con alimentación manual. Velocidad: de 0 a 7 mts. / Minuto Eficiencia: entre 15 a 25 bolsas por minuto. Materiales a sellar: PE, PP, Laminados, termosellables, etc. Tipo de selle: Grafilado de 10 m.m. de ancho Tipo: Vertical	1	**$ 3.560.000**	$ 676.400	$ 4.236.400
UV-LIGHT	**CAMARA DE LUZ ULTRAVIOLETA UV-LIGHT** Desarrollado para observar la fluorescencia bajo luz UV de los cafés defectuosos, no visibles bajo luz normal. Permite identificar cafés dañados por hongos, fermentados o de cosechas pasadas. Permite alternar entre luz visible y luz UV de onda larga. Captura imágenes digitales en HD de la muestra de café almendra como registro gráfico. Especificaciones Técnicas: Fuente lumínica: Luz blanca 3600°K y Luz UV de onda larga 365 nm. • Área de observación. 20 x 20 cm. • Cámara digital de 1 Mpx con conexión USB 2.0 para cualquier PC. • Alimentación. 115 VCA 60 Hz +/- 10 %. • Consumo de corriente. 0,25 A. • Dimensiones. 32 cm de ancho x 31 cm de largo x 26 cm de alto. • Peso neto. 7 Kg. • Peso bruto. 9 Kg. • Accesorios: Bandeja porta muestras y Driver de la cámara digital para puerto USB.	5	**$ 1.250.000**	$ 1.187.500	$ 7.437.500
POCILLO PARA CATACIÓN	**POCILLO PARA CATACIÓN. CAJA DE 24 UNIDADES** Pocillo en cerámica con capacidad 240 ml, en color blanco	50	**$ 16.807**	$ 159.667	$ 1.000.017
JUEGO DE CAJAS PETRI	Sed de cajas petri, paquete por 500 unidades	4	**$ 364.500**	$ 277.020	$ 1.735.020
	TOTAL				**$ 38.126.726**

CONDICIONES COMERCIALES	
PLAZO DE ENTREGA	El despacho se llevará a cabo desde la fábrica aproximadamente **30 días** después de recibir el anticipo y la orden de compra. Más el tiempo de transporte. **NOTA:** Por temporada de decembrina los pedidos realizados durante el mes de Noviembre y Diciembre del año 2025 serán entregados a partir del 15 de enero de 2026, según el orden de la producción.
TRANSPORTE Y SEGUROS	**Fletes y seguros a cargo del cliente**
FORMA DE PAGO	**60%** Anticipado a la orden de compra y **40%** previo a la entrega de la mercancía. El pago deberá hacerse a nombre de: **INDUSTRIAS QUANTIK SAS, N°... Cuenta corriente: 4701-6999-7165, Banco DAVIVIENDA** **o por medio de PSE a traves del siguiente link:** https://portalpagos.davivienda.com/#/comercio/11268/INDUSTRIAS%20QUANTIK%20SAS y remitir copia de la consignación al correo secretariaquantik@gmail.com o ventasquantik@gmail.com - NO practicar Retención de ICA Bogotá, ubicación principal Municipio de Quimbaya, Quindío. Gracias.
GARANTIA	**1 Año** por defectos de fábrica y esta se prestará en nuestras instalaciones ubicadas en el Municipio de Quimbaya, Quindío
VALIDEZ DE LA OFERTA	**30 días** a partir de la fecha
CAPACITACIÓN	**Industrias Quantik SAS a través de su Escuela (Kaldivia) especializada en Tostión de Cafés, ofrece un riguroso programa gratuito de entrenamiento, basado en la ciencia y conocimiento de la Industria del Café. (aplica términos y condiciones)**

FIRMA DEL CLIENTE

Astrid Carolina Correa
Dpto. Comercial
Industrias Quantik S.A.S.
Tel: 3104932431
Correo: ventasquantik@gmail.com
Quimbaya-Quindío

Finca Kaldivia km 13 vía Armenia Quimbaya-Vereda el Chaquiro Municipio Quimbaya –Quindío
Tel: 3002104828 www.quantik.co - ventasquantik@gmail.com - secretariaquantik@gmail.com

nábitek S.A.S
NIT. 901389774-0
www.nabitek.com.co

innovakit
Creamos tecnología para el campo

INNOVAKIT SAS BIC
Km 19 Vía Mosquera-Parque Industrial San Jorge
Bodega 62. Mosquera Cundinamarca Colombia

Bancolombia cuenta de ahorros No. 13800012273
Llave: 0090621874

Lugar de entrega:
MANIZALES - CALDAS
El producto se despacha únicamente hasta la ciudad principal o cabecera municipal designada. No se realizan entregas en veredas o corregimientos.

Tiempo de entrega:
hasta 15 Días calendario.
El plazo de entrega se hace efectivo a partir de la confirmación del pedido con orden de compra o contrato y la recepción del pago acordado.

Vigencia de la cotización:
30 días calendario.

Cláusulas:
1. Nos reservamos el derecho de modificar la propuesta una vez vencida la vigencia de esta cotización, sin necesidad de informar previamente al cliente.
2. La facturación electrónica se genera una vez se haya despachado el pedido y se haya recibido el pago total acordado.

Garantía:
Todos los productos vendidos están respaldados por nuestra política de garantía, la cual se encuentra detallada en nuestro sitio web. https://innovakit.com/

Una vez analizados los argumentos de la solicitud por parte del proveedor, como supervisor del contrato, se considera la viabilidad de realizar una prórroga por 34 días calendario considerando las razones expuestas.

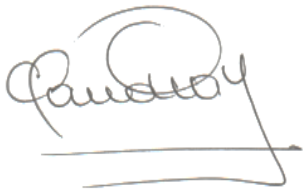
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

NO APLICA - Se indica que el presente informe corresponde a la Adición presupuestal.

Para constancia se firma el día veinte tres (24) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



CLAUDIA MARCELA JARAMILLO HENAO
Supervisor(a) del contrato

Elaboró: Sebastián Camilo Rodas Ruiz – Contratista CFC 

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

MODIFICACIÓN 2: PRÓRROGA 2

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8678751 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – SENA REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8678751 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/12/2025 - Cinco (05) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CAFE DE CHINCHINA, DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
CONTRATISTA	NABITEK S.A.S
CC o NIT	901389774
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA Regional Caldas – Km. 10 Vía al Magdalena – Centro para la Formación Cafetera
FECHA DE INICIO	09/12/2025 - Nueve (09) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Desde el 09/12/2025 hasta el 25/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 80.220.120,00 - OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
PRÓRROGA NRO. 1	Por medio de la modificación nro. 1 se realiza prórroga del contrato hasta el día 30/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/01/2026 - Treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026)
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 80.220.120,00 - OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al PROVEEDOR en UN PAGO UNICO dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización

	del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 25/12/2025 hasta el 29/01/2026

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101165450		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	10/12/2025	25/04/2026	$ 8.022.012,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/12/2025	25/12/2026	$ 8.022.012,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101165450

CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	10/12/2025	30/05/2026	$ 8.022.012,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/12/2025	30/01/2027	$ 8.022.012,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas, financieras y logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, el pliego de condiciones y la invitación pública, entre otros, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.
2. Entregar al SENA los insumos y materiales solicitados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud del pedido.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.
3. La presentación debe contener el volumen, peso y características descritas en la	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.

	especificación técnica; cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor del contrato.	a una modificación contractual.	
4.	El contratista debe cumplir con la norma NTC 4435 para el transporte de mercancías y con las hojas de datos de seguridad para insumos.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.
5.	Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable, de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.
6.	El proveedor debe asegurar la entrega en las instalaciones del almacén, para lo cual debe enviar personal para el descargue del vehículo. Las personas que ingresen a las instalaciones del SENA deben realizar la entrega de la documentación indicada por Seguridad y Salud en el Trabajo. Cualquier persona que vaya a realizar alguna actividad de descargue de materiales debe entregar los certificados de afiliación a ARL y seguridad social, incluyendo planilla paga del mes anterior, según corresponda (debe estar al día).	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.
7.	El CONTRATISTA debe entregar el pedido completo, especificando la fecha de	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.

	entrega, la cual no puede superar lo estipulado en el numeral 2.	a una modificación contractual.	
8.	En caso de que el CONTRATISTA no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento en que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe informarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a haber recibido la solicitud de pedido, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado. El supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.
9.	El CONTRATISTA debe reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, o que no cumplan con la especificación de la ficha técnica. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, en un máximo de tres (3) días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá proceder a solicitar la aplicación del	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.

artículo 86 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
10. En caso de que existan ítems dentro de las fichas que no se encuentren en el comercio al momento de realizar el pedido y que deban ser importados por parte del CONTRATISTA, este debe informar al supervisor del contrato y especificar la fecha en la cual se podrán entregar, teniendo en cuenta que esta no debe sobrepasar el tiempo prudente que imponga el supervisor del contrato para su entrega.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.
11. El CONTRATISTA debe entregar los materiales en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.
12. El CONTRATISTA debe dar capacitación sobre la operación de los equipos que lo requieran, así como adjuntar el respectivo manual de operación.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.	No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Porcentaje de ejecución física: N/A

No aplica, toda vez que el presente informe corresponde a una modificación contractual.

CDP No: 14525 de 2025 - **RP No:** 396725 de 2025

Link del proceso - SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42976295&isFromPublicArea=True&isModal=False

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Se acredita que la empresa NABITEK S.A.S, identificada con NIT 901389774, ha cumplido con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, riesgos laborales y pensiones), así como con los aportes parafiscales a los que hubiere lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

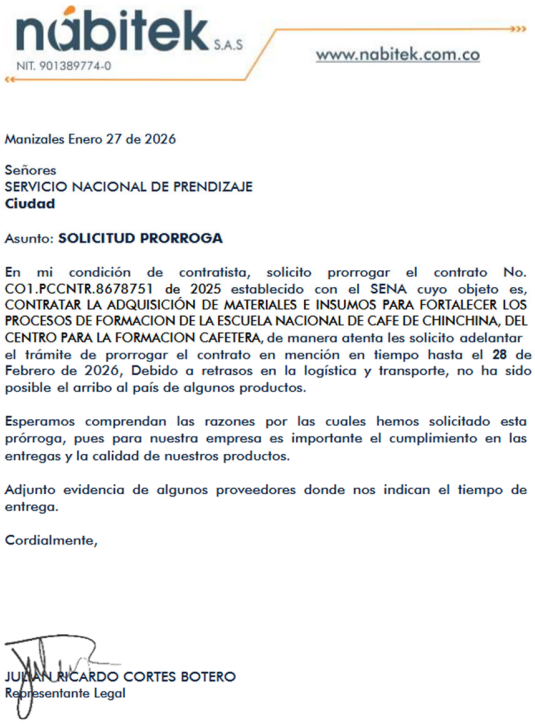
5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Con ocasión de la solicitud de prórroga presentada por el contratista **NABITEK S.A.S.**, en relación con el contrato **CO1.PCCNTR.8678751 de 2025**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CAFE DE CHINCHINA, DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA"**, la supervisión del contrato efectuó el análisis correspondiente desde el punto de vista técnico y operativo.

El contratista manifestó que, debido a **retrasos en la logística y transporte internacional**, no ha sido posible el arribo oportuno al país de algunos de los productos requeridos para la ejecución total del contrato, situación que motivó la solicitud de **ampliación del plazo contractual hasta el 28 de febrero de 2026**, sin modificación del valor inicialmente pactado.



nábitek S.A.S
NIT. 901389774-0
www.nabitek.com.co

Manizales Enero 27 de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE PRENDIZAJE
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD PRORROGA**

En mi condición de contratista, solicito prorrogar el contrato No. CO1.PCCNTR.8678751 de 2025 establecido con el SENA cuyo objeto es, CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CAFE DE CHINCHINA, DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA, de manera atenta les solicito adelantar el trámite de prorrogar el contrato en mención en tiempo hasta el **28** de Febrero de 2026, Debido a retrasos en la logística y transporte, no ha sido posible el arribo al país de algunos productos.

Esperamos comprendan las razones por las cuales hemos solicitado esta prórroga, pues para nuestra empresa es importante el cumplimiento en las entregas y la calidad de nuestros productos.

Adjunto evidencia de algunos proveedores donde nos indican el tiempo de entrega.

Cordialmente,

JULIAN RICARDO CORTES BOTERO
Representante Legal

Analizada la solicitud, la supervisión tuvo en cuenta los siguientes aspectos relevantes:

- El contratista ha manifestado de manera expresa su voluntad de cumplir integralmente con las obligaciones contractuales asumidas.

- Los bienes pendientes de entrega hacen parte del alcance contractual y resultan necesarios para garantizar la continuidad y normal desarrollo de los procesos de formación de la Escuela Nacional de Café.

- La prórroga solicitada no implica modificación del valor del contrato, ni altera las condiciones económicas inicialmente acordadas.

- La ampliación del plazo constituye una medida administrativa que permite culminar adecuadamente la ejecución del objeto contractual, evitando afectaciones a las actividades de formación programadas.

- Desde el punto de vista operativo, la prórroga reduce el riesgo de incumplimiento parcial y contribuye a asegurar el cumplimiento integral del contrato.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, desde la supervisión se emitió concepto técnico favorable, recomendando al ordenador del gasto la aprobación de la prórroga solicitada, conforme a las condiciones pactadas y sin modificación del valor contractual.

En consecuencia, se deja constancia en el presente **informe de supervisión** del **visto bueno técnico** frente a la ampliación del plazo contractual **hasta el 28 de febrero de 2026**, como mecanismo para garantizar el cumplimiento integral del contrato y la adecuada prestación del servicio público asociado a la formación.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución hasta el día **28/02/2026 - Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintiséis (2026).**

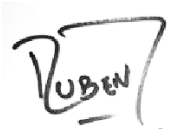
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma el día veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026)



RUBEN DARIO CARDONA ORREGO
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8678751 de 2025

Elaboró: Esteban Alejandro Puerta Mejia – Contratista Apoyo a la Supervisión Administrativa

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8678751 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – SENA REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8678751 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/12/2025 - Cinco (05) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CAFE DE CHINCHINA, DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
CONTRATISTA	NABITEK S.A.S
CC o NIT	901389774
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA Regional Caldas – Km. 10 Vía al Magdalena – Centro para la Formación Cafetera
FECHA DE INICIO	09/12/2025 - Nueve (09) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Desde el 09/12/2025 hasta el 25/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 80.220.120,00 - OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
PRÓRROGA NRO. 1	Por medio de la modificación nro. 1 se realiza prórroga del contrato hasta el día 30/01/2026
PRÓRROGA NRO. 2	Por medio de la modificación nro. 2 se realiza prórroga del contrato hasta el día 28/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2026 – Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintiséis (2026)
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 80.220.120,00 - OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al PROVEEDOR en UN PAGO UNICO dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión

	(contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30/01/2026 hasta el 09/03/2026

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101165450		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	10/12/2025	25/04/2026	$ 8.022.012,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/12/2025	25/12/2026	$ 8.022.012,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NRO. DE PÓLIZA	42-44-101165450		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	10/12/2025	30/05/2026	$ 8.022.012,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/12/2025	30/01/2027	$ 8.022.012,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 2, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101165450		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	02/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	03/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	10/12/2025	30/06/2026	$ 8.022.012,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/12/2025	28/02/2027	$ 8.022.012,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas,	Se adelantaron las gestiones necesarias para la ejecución del contrato, verificando la entrega de los bienes requeridos para el desarrollo de las actividades del Centro para la Formación	Factura de venta, acta de ingreso de bienes, registro fotográfico.

financieras y logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, el pliego de condiciones y la invitación pública, entre otros, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Cafetera, conforme a las condiciones establecidas en los documentos contractuales.	
2. Entregar al SENA los insumos y materiales solicitados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud del pedido.	Se realizó la entrega de los bienes requeridos por el Centro para la Formación Cafetera, conforme a las condiciones establecidas en el contrato y dentro del marco de la ejecución contractual.	Factura de venta, acta de ingreso de bienes, registro fotográfico.
3. La presentación debe contener el volumen, peso y características descritas en la especificación técnica; cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor del contrato.	Los bienes entregados corresponden a las características generales establecidas en la ficha técnica del proceso contractual, en el marco de los materiales adquiridos para el desarrollo de las actividades del centro de formación.	Factura de venta, acta de ingreso de bienes.
4. El contratista debe cumplir con la norma NTC 4435 para el transporte de mercancías y con las hojas de datos de seguridad para insumos.	La entrega de los bienes se realizó conforme a las condiciones generales establecidas para el transporte y manejo de los materiales, en el marco de la ejecución del contrato.	Acta de ingreso de bienes.
5. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable, de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres	Los bienes entregados permiten su uso conforme a la naturaleza de los materiales adquiridos, para el desarrollo de las actividades del centro de formación.	Factura de venta, acta de ingreso de bienes.

comerciales (fecha de vencimiento).		
6. El proveedor debe asegurar la entrega en las instalaciones del almacén, para lo cual debe enviar personal para el descargue del vehículo. Las personas que ingresen a las instalaciones del SENA deben realizar la entrega de la documentación indicada por Seguridad y Salud en el Trabajo. Cualquier persona que vaya a realizar alguna actividad de descargue de materiales debe entregar los certificados de afiliación a ARL y seguridad social, incluyendo planilla paga del mes anterior, según corresponda (debe estar al día).	La entrega de los bienes se realizó en las instalaciones del Centro para la Formación Cafetera, conforme a las condiciones establecidas para la recepción de materiales en la entidad.	Acta de ingreso de bienes, registro fotográfico.
7. El CONTRATISTA debe entregar el pedido completo, especificando la fecha de entrega, la cual no puede superar lo estipulado en el numeral 2.	El contratista realizó la entrega de los bienes objeto del contrato, conforme a las condiciones establecidas para la ejecución contractual.	Factura de venta, acta de ingreso de bienes.
8. En caso de que el CONTRATISTA no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento en que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe informarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las veinticuatro (24) horas	Durante la ejecución contractual no se presentaron situaciones relacionadas con la imposibilidad de entrega de los bienes requeridos por la entidad.	Acta de ingreso de bienes.

siguientes a haber recibido la solicitud de pedido, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado. El supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.		
9. El CONTRATISTA debe reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, o que no cumplan con la especificación de la ficha técnica. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, en un máximo de tres (3) días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá proceder a solicitar la aplicación del artículo 86 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Durante la entrega de los bienes no se registraron reportes relacionados con defectos o inconsistencias en los materiales entregados al centro de formación.	Acta de ingreso de bienes.
10. En caso de que existan ítems dentro de las fichas que no se encuentren en el comercio al momento de realizar el pedido y que	Durante la ejecución contractual se presentó la necesidad de importación de algunos bienes incluidos en la ficha técnica. Esta situación fue informada por el	Solicitud de prórroga presentada por el contratista, documento de modificación contractual (prórroga), acta de ingreso de bienes, factura de venta.

deban ser importados por parte del CONTRATISTA, este debe informar al supervisor del contrato y especificar la fecha en la cual se podrán entregar, teniendo en cuenta que esta no debe sobrepasar el tiempo prudente que imponga el supervisor del contrato para su entrega.	contratista a la supervisión, indicando las condiciones logísticas y de transporte que afectaban el arribo al país de algunos productos. En atención a lo anterior, se adelantó el trámite de prórroga del contrato con el fin de garantizar la entrega completa de los bienes objeto del contrato.	
11. El CONTRATISTA debe entregar los materiales en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.	Los bienes fueron entregados en las instalaciones del Centro para la Formación Cafetera, conforme a las condiciones establecidas para la recepción de elementos.	Acta de ingreso de bienes.
12. El CONTRATISTA debe dar capacitación sobre la operación de los equipos que lo requieran, así como adjuntar el respectivo manual de operación.	Se realizó la entrega de los bienes requeridos para los procesos de formación, incluyendo los componentes y accesorios correspondientes según la naturaleza de los elementos entregados.	Factura de venta, acta de ingreso de bienes, registro fotográfico.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones aplicables relacionadas con las políticas institucionales del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, tales como las disposiciones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás lineamientos institucionales, conforme a lo establecido en el formato GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
09/03/2026	572	$ 80.220.120,00	$ 80.220.120,00	$ 0,00	100 %

CDP No: 14525 de 2025

RP No: 396725 de 2025

RUBRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA:

RUBRO	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	VALOR DEL RUBRO	SALDO ANTERIOR DEL RUBRO	VALOR A AFECTAR – INFORME DE SUPERVISIÓN	NUEVO SALDO DEL RUBRO
911238 - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL – FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	$ 80.220.120,00	$ 80.220.120,00	$ 80.220.120,00	$ 0,00

CÓDIGO PCI DE FACTURA
#$36-02-00-017-911210; CO1.PCCNTR.8678751; rcardonao@sena.edu.co #$

Link del proceso - SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42976295&isFromPublicArea=True&isModal=False

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CAFE DE CHINCHINA, DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA.

Rubro: 911238 - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 – **NACIÓN**
RC: 10
Factura: 572
Valor del rubro: $ 80.220.120,00
Saldo anterior del rubro: $ 80.220.120,00
Valor a afectar del rubro: $ 80.220.120,00
Nuevo saldo del rubro: $ 0,00

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Se acredita que la empresa NABITEK S.A.S, identificada con NIT 901389774, ha cumplido con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, riesgos laborales y pensiones), así como con los aportes parafiscales a los que hubiere lugar, durante los últimos seis (06) meses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

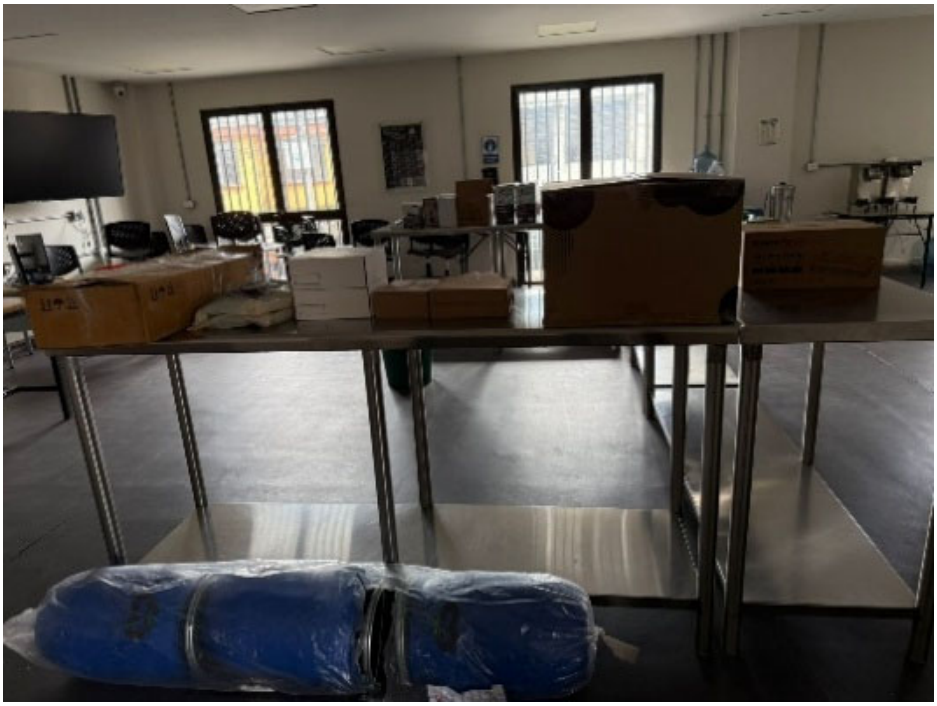
8. OBSERVACIONES

EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

8.1. Anexo registro fotográfico de recibimiento de los elementos.









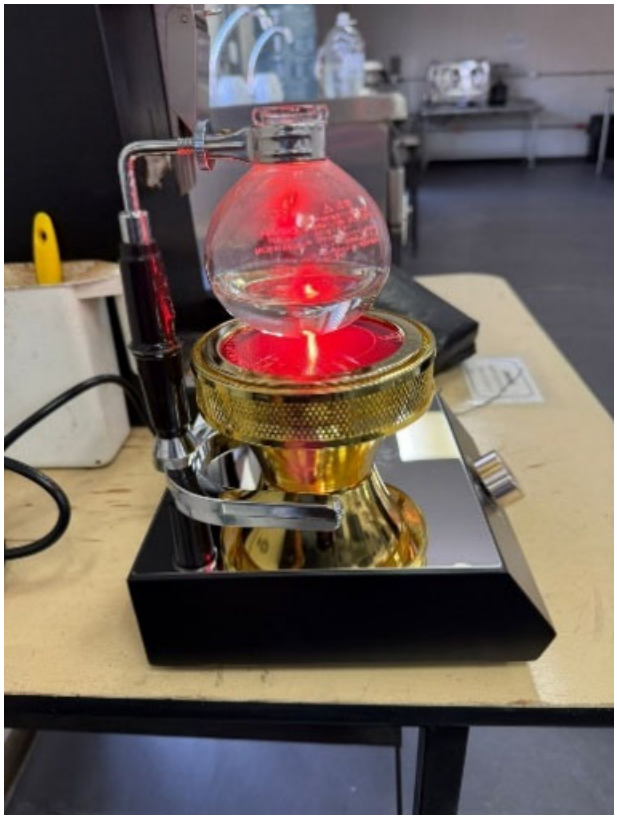

MacConkey
Sabouraud
PDA
01-118-500
01-165-500
01-483-500


FRAGIL
Beam Heater















8.2. Se deja constancia de que los elementos relacionados en la factura 572, fueron enviados desde la ciudad de Manizales, Caldas.

Para constancia se firma el día nueve (09) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

RUBEN DARIO CARDONA ORREGO
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8678751 de 2025

Elaboró: Esteban Alejandro Puerta Mejia – Contratista CFC

	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	2/03/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.8678751	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	5/12/2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CALDAS Centro Para La Formacion Cafetera-Caldas	POSICION CATALOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	36-02-00-017-911210
CONTRATISTA	NABITEK S.A.S	NIT o CÉDULA	901.389.774
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CAFE DE CHINCHINA, DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA.		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	572	FECHA DE LA FACTURA	28/02/2026
ORDENADOR DEL GASTO	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA	CARGO	Subdirector G02

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	CALDAS Centro Para La Formacion Cafetera-Caldas	36-02-00-017-911210	202	NOTA ENTRADA DEVOLUTIVOS	44067	8/03/2026	9.111.534,00
2	CALDAS Centro Para La Formacion Cafetera-Caldas	36-02-00-017-911210	204	NOTA ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION	44068	8/03/2026	9.210.856,00
3	CALDAS Centro Para La Formacion Cafetera-Caldas	36-02-00-017-911210	102	Nota de entrada elementos de consumo	44066	8/03/2026	49.144.294

OBSERVACIONES:	SUBTOTAL	**67.466.684,45**
	IVA	12.753.435,55
	TOTAL	**80.220.120,00**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	RUBEN DARIO CARDONA ORREGO	CARGO	FUNCIONARIO INSTRUCTOR
No. CÉDULA			75142987
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	rcardonao@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

		Acta N°	1
FECHA:	2/03/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	Manizales, Caldas
COD REGIONAL:	17	REGIONAL	CALDAS
CENTRO DE COSTO:	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA		
COD CENTRO DE COSTO:	9112		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	5/12/2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8678751
RUBRO PRESUPUESTAL	911238 - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	NABITEK S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901389774		
VALOR TOTAL:	80.220.120,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/02/2026		

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CAFE DE CHINCHINA, DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	7	CANTIDAD BIENES DE CONSUM(	613

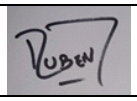
RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	Se reciben a satisfacción los ítems relacionados en la factura de venta No. 572.

Valor total del contrato: $ 80.220.120,00
Saldo anterior del contrato: $ 80.220.120,00
Valor a afectar: $ 80.220.120,00
Nuevo saldo del contrato: $ 0,00

Rubro presupuestal que afecta: 911238 - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - Recursos NACIÓN
Valor del rubro: $ 80.220.120,00
Saldo anterior del rubro: $ 80.220.120,00
Valor a afectar del rubro: $ 80.220.120,00
Nuevo saldo del rubro: $ 0,00

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	RUBEN DARIO CARDONA ORREGO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	75.142.987		
CORREO INSTITUCIONAL	rcardonao@sena.edu.co		
CARGO	FUNCIONARIO INSTRUCTOR	N° DE CONTACTO	3137605221